



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MODIFICACIONES DE LAS PROGRAMACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DEL

IES JOAQUÍN TURINA DE MADRID

REFERENTES A LA APLICACIÓN DE LA LOMLOE,

EL REAL DECRETO 984/2021

**Y LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021**

PARA EL CURSO 2021-2022

ÍNDICE

Biología y Geología, 3

Dibujo, 4

Educación Física, 5

Filosofía, 6

Física y Química, 7

Francés, 8

Geografía e Historia, 9

Inglés, 10

Lengua Castellana y Literatura, 14

Lenguas Clásicas, 13

Matemáticas, 21

Música, 23

Religión, 25

Tecnología, 26

Adenda a la Programación didáctica del departamento de Biología y Geología Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Justificación:

Debido a la nueva normativa de evaluación recogida en el RD 984/2021 de 16 de noviembre se realizan cambios en la Programación del departamento de Biología y Geología. Según el capítulo III de dicho RD, en su artículo 10, cada equipo docente de ESO realizará la evaluación del alumnado en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Modificación de los procedimientos e instrumentos de la evaluación final de curso en las materias de 1º, 3º y 4º ESO:

-La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

80 % nota de pruebas escritas y orales.

20% nota de trabajos bibliográficos, ejercicios, comentarios etc.

El alumno que obtenga una calificación inferior a 5 en una evaluación tendrá opción a una prueba de recuperación.

-Para obtener la calificación final de curso se calculará la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones. La nota final se redondeará al alza si la cifra de las décimas es superior a 5.

-Los alumnos cuya media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones sea inferior a 5 tendrán que presentarse a un examen de recuperación global que incluirá todos los contenidos de la materia y que se realizará antes de la evaluación final de curso. En este caso, la nota final de curso se redondeará al alza cuando la cifra de las décimas sea superior a 5.

-Por tanto, para las materias de Biología y Geología de 1º, 3º y 4º ESO se suprime de la Programación todos los apartados que hacen referencia a la prueba extraordinaria de evaluación.

Madrid, 21 de abril de 2022

Adenda a la Programación didáctica del departamento de Dibujo Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Siguiendo las directrices del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, por el que se elimina el período profundización y recuperación de junio, el Departamento de Dibujo se ve obligado a modificar la programación didáctica, sustituyendo los apartados siguientes en los que se detalla el modo de proceder para recuperar en este período extraordinario:

- 2.3 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS correspondiente a la programación de **EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL I. 1ª ESO**
- 3.3 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS correspondiente a la programación de **EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL II. 2º ESO**
- 4.3 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS correspondiente a la programación de **EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL. III 4º ESO**
- 5.3 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS correspondiente a la programación de **CULTURA AUDIOVISUAL, IMAGEN Y EXPRESIÓN. 3º ESO**

Por lo siguiente:

Se establece el **15 de mayo de 2022** como fecha límite para la entrega de trabajos que permiten recuperar las evaluaciones 1ª y 2ª tal como se detalla en los apartados 2.2, 3.2, 4.2 y 5.2, sobre RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES. En cuanto a la recuperación de la 3ª evaluación, los alumnos tendrán conocimiento sobre si la han aprobado en torno al **10 de junio**, disponiendo de 6 días, hasta el **16 de junio**, para entregar los trabajos de recuperación.

Todos los trabajos de recuperación se entregarán a través de *classroom*. Se recuerda que, según recoge la programación didáctica, para superar el curso es necesario haber superado las 3 evaluaciones, y para recuperar una evaluación suspendida es necesario que la media de la calificación de los trabajos necesarios para recuperar deberá ser mayor o igual a 5 puntos sobre 10.

En caso de que alguno de los trabajos entregados genere dudas en el corrector con respecto a la autoría del mismo, se podrá exigir al alumno una prueba adicional para confirmar que efectivamente ha adquirido los conceptos implicados en dicho trabajo. Con el objetivo de apoyar al alumno para superar las evaluaciones suspendidas de cualquiera de las materias del Departamento de Dibujo, se ofrecen tutorías por parte de las profesoras, siempre previa petición del alumno los siguientes días:

Dª Sofía Jack: los viernes de 12:05 – 12:45h.

Isabel Rodríguez: jueves o viernes de 12:05 – 12:45h.

Adenda a la Programación didáctica del departamento de Educación Física Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Cambio en la Programación de Educación física para el curso 21/22, debido a las instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se actualizan algunos modelos de los Documentos de Evaluación de la ESO para el año académico 2021-2022.

RD 984/2021 de 16 de Noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP.

Resolución de 23 de Noviembre de 2021 de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP.

En estas instrucciones se suprime la Evaluación extraordinaria, así, se modifican los puntos de la programación referentes a este aspecto, dejando la Evaluación de la asignatura en las 3 Evaluaciones que dan como resultado una Evaluación final.

Se considera desde el Departamento de Educación física, que si el alumnado supera el cinco de media entre las tres notas de las evaluaciones durante el curso, superará el curso en esta asignatura, independientemente de que alguna de sus notas de la primera, segunda y/o tercera evaluación no superen el 5.

Si la media de las notas de las evaluaciones primera, segunda y tercera supera el 5, el alumnado superará la asignatura.

Adenda a la Programación didáctica del departamento de Filosofía Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

(Modificación normativa de evaluación)

A raíz de la entrada en vigor de la LOMLOE y atendiendo a los cambios que afectan a la promoción y titulación del alumnado, el Dpto. de Filosofía hace constar que desaparecen los exámenes extraordinarios en sus materias de la ESO (Filosofía de 4º y Valores Éticos de 1º, 2º, 3º y 4º cursos) que se realizaban en el mes de junio. La tercera evaluación será la calificación última, resultado de todo el trabajo del curso y previamente se realizarán las pruebas de recuperación oportunas (adelantadas en el tiempo y antes del 10 de junio) de tal modo que los alumnos puedan disponer de las preceptivas oportunidades que establece la ley para superar la materia. Estas pruebas son las mismas que ya estableció el Departamento en la Programación de inicio de curso y que se dieron a conocer al alumnado y sus familias a comienzos de septiembre, expuestas desde entonces en la página web del centro y en los tablones de aula.

Los criterios e instrumentos de evaluación siguen siendo los mismos que los ya establecidos y publicados.

En las materias del Dpto. concernientes al Bachillerato (Filosofía de 1º y Psicología e Historia de la Filosofía de 2º curso) no hay ningún cambio y se mantiene la convocatoria extraordinaria exactamente igual que al inicio de curso, antes de la modificación de la ley.

En Madrid a 27 de abril de 2022.

Fdo.: Margarita Fernández Ramiro
Jefe del Dpto. de Filosofía

Adenda a la Programación didáctica del departamento de Física y Química Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Debido a la entrada en vigor, en cuanto a la evaluación se refiere, de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es necesario modificar, parcialmente, los criterios de evaluación y calificación de la materia de Física y Química para los niveles 2º, 3º y 4º de ESO.

Se suprimen todos los subapartados titulados "Pruebas extraordinarias" de las secciones 2, 3 y 4, que son las secciones que corresponden con 2º, 3º y 4º de ESO. Los subapartados titulados "Pruebas extraordinarias" de las secciones 5, 6 y 7 (correspondientes a 1º y 2º de Bachillerato) siguen en vigor.

En los subapartados titulados "Recuperación de evaluaciones pendientes" dentro de los apartados 2, 3 y 4 (correspondientes a 2º, 3º y 4º de ESO), se sustituye la frase "El examen final de la asignatura también servirá para recuperar y para subir la nota de las tres evaluaciones" por "El examen final de la asignatura servirá para recuperar la asignatura al completo de la siguiente manera: la calificación final de la asignatura será la mayor entre la calificación del examen final y la media de las 3 evaluaciones".

Madrid, a 30 de marzo de 2022.

Adenda a la Programación didáctica del departamento de Francés Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Por la que se sustituye el punto referido a las evaluaciones extraordinarias en la programación didáctica del departamento de francés. Este epígrafe se aplicará al título “Evaluación extraordinaria” que figuraba en la programación en cada curso de ESO y Bachillerato.

Procedimiento de recuperación de la fase parcial trimestral.

El departamento dispondrá para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura de Segunda Lengua Extranjera-Francés en los plazos parciales una prueba global en los días posteriores al fin del trimestre y anteriores a la junta de evaluación ordinaria, y de cuyo resultado saldrá la calificación final.

Se organizarán unas pruebas escritas o trabajos –a criterio del docente- en los que el alumno deberá responder a cuestiones correspondientes al programa, y por las que será calificado atendiendo a los contenidos evaluables de la asignatura y el nivel. Para aprobar habrá que obtener un 5 sobre 10.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Adenda a la programación didáctica del Departamento de Geografía e Historia Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Siguiendo los cambios legislativos recientes, la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria en el Programación didáctica del Departamento debe adaptarse al modelo definido por los siguientes documentos:

- RD 984/2021 de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP.
- Resolución de 23 de noviembre de 2021 de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP.

En ellos se suprime la evaluación Extraordinaria que hasta ahora tenía lugar en el mes de junio. De este modo, en la Programación del Departamento se suprimen los puntos que se refieren a la misma y se modifica la ordinaria en lo siguiente:

En el mes de junio, antes del fin de la evaluación Ordinaria, y coincidiendo con la evaluación final, se realizará un examen de recuperación por trimestres para el alumnado que tenga alguna evaluación suspensa y cuya media aritmética no sume 5, pueda recuperarlo antes de la evaluación final.

Esta medida se extiende a todos los niveles de la ESO.

Adenda a la Programación didáctica del departamento de Inglés Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Con motivo de la implantación de la LOMLOE en la Comunidad de Madrid y siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación de esta Comunidad con fecha 24 de noviembre de 2021, desde el Departamento de Inglés del I.E.S. Joaquín Turina (Madrid), proponemos la siguiente adenda con respecto a los cambios necesarios para seguir las instrucciones antes mencionadas.

Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato se realizarán tres evaluaciones durante el año académico 2021 / 2022.

Los criterios de evaluación y calificación propuestos desde nuestro departamento serán los siguientes:

E.S.O.

1.1 Procedimientos generales de evaluación y calificación

1.1.1 Criterios de evaluación:

La evaluación puede ser entendida como aquel proceso para obtener información necesaria para tomar decisiones que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, emprender reformas en el aula y contextualizar el curriculum a las exigencias de los alumnos/as.

1. Observación del trabajo de clase para evaluar el progreso tanto individual como colectivo.
2. Realización de los ejercicios.
3. Observación del trabajo de las destrezas a través de los ejercicios de reading, writing, listening y speaking del Student's Book.
4. Progress Check. El objetivo de estos ejercicios es reciclar y comprobar la adquisición de los contenidos de la unidad. Ayuda al alumno a identificar las áreas en las que necesita estudiar más. El Cumulative check le permite saber cuánto ha progresado realmente.
5. Revision. Después de cada tres unidades hay un repaso trimestral sobre temas culturales (cine, música y libros) con un concurso de preguntas, textos nuevos y una canción.
6. Revision and Extension del Workbook/ejercicios en la plataforma Classroom. En estas páginas se realiza un repaso y un control acumulativo del lenguaje de la unidad.
7. Generación de tests y exámenes utilizando el generador de los mismos asociado al libro del texto.

- Utilización de ficheros de audio y de texto para editar los exámenes trimestrales y finales utilizando los archivos del libro de recursos del profesor asociado al libro del texto.

1.1.2 Criterios de calificación

En la E.S.O. la calificación se rige por criterios numéricos, (de 0 a 10), que se corresponden con las siguientes calificaciones:

- INSUFICIENTE: De 0 a 4
- SUFICIENTE: De 5 a 6
- NOTABLE: De 7 a 8
- SOBRESALIENTE: De 9 a 10
- A la hora de emitir la calificación final del año académico en curso, se otorga la calificación de MENCIÓN HONORÍFICA, por acuerdo del departamento de inglés a un número limitado de alumnos/as que han alcanzado la máxima calificación (10)

Para emitir una calificación total se tendrán en cuenta los siguientes apartados

1. Gramática (grammar)
2. Lectura (reading)
3. Redacción (writing)
4. Comprensión oral (listening)
5. Expresión oral (speaking)
6. Actitud (realización de trabajo diario en clase y en casa, atención en clase y respeto al desarrollo de la misma, etc.)
7. Libro de lectura (si se ha establecido)

Estos apartados se ponderarán de forma distinta teniendo en cuenta las siguientes variantes: contenidos que se estén impartiendo, circunstancias y ritmo de aprendizaje de algunos grupos, etc.

Se valorará el trabajo diario del alumno (cuaderno, libro de trabajo, etc.), su participación en clase y el interés que muestre por la asignatura.

Se utilizarán distintos tipos de pruebas:

1. Dentro de clase: preguntas orales, recogida de trabajos propuestos, pequeños tests para comprobar la adquisición de un determinado contenido, de vocabulario, etc.
2. Controles de pruebas escritas: Se realizarán periódicamente al finalizar algún tema concreto o en determinados momentos para revisar y reforzar los conocimientos adquiridos previamente. El objetivo es poner de manifiesto los conocimientos adquiridos por el alumno para detectar los posibles errores y poderlos corregir.
3. Controles especialmente creados para cada evaluación en la que se agruparán todo lo estudiado a lo largo de ese periodo y que englobarán los controles anteriores.

1.1.3 Porcentajes:

La valoración por porcentajes será la siguiente: el 80% de la nota procederá de las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas o exámenes realizados (pruebas de gramática, vocabulario, *listening*, etc.), el 20% restante procederá la realización de los deberes, del trabajo realizado en el aula y de la actitud ante su entorno y ante la asignatura.

En todos los casos para superar la evaluación el alumno deberá alcanzar la calificación de 5.

Todos los controles serán mostrados a los alumnos, ya sea en clase o individualmente, para que vean los errores cometidos y, atendiendo sus dudas, puedan subsanarlos.

La recuperación de las evaluaciones se hará a lo largo de la siguiente evaluación, no siendo necesaria la realización de una prueba específica.

Asimismo, los alumnos que por no asistir a clase o por abandonar la signatura no puedan ser evaluados por los procedimientos normales, realizarán una prueba de evaluación específicamente diseñada para ellos que constará de todos los contenidos objeto de evaluación.

1.1.4 Pérdida de evaluación continua:

Según la el decreto 15/2007 de 7 de abril, en las asignaturas con una carga horaria de 4 horas en ESO y 1ºBachillerato, se hará apercibimiento tras 18 horas de ausencia y se perderá la evaluación continua tras 52 faltas sobre el total de clases impartidas (aproximadamente un 15% de ausencias a clase), tendrán derecho a presentarse a un examen que comprenda el temario de la materia impartida en el período correspondiente, en el que el alumno no ha cursado la materia de forma regular.

Adenda a la programación didáctica del Departamento de Lenguas Clásicas Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Debido a la eliminación, según R.D., de las pruebas extraordinarias en la ESO, se producen las siguientes correcciones al apartado “Pruebas extraordinarias” de las asignaturas de Cultura Clásica 4 y Latín 4.

- **CULTURA CLÁSICA 4**

Se suprime el siguiente párrafo entrecomillado:

“Los alumnos que no hubiesen conseguido superar la asignatura en el curso ordinario, podrán presentarse a una prueba extraordinaria, cuya fecha y lugar habrán de ser fijados por la Jefatura de Estudios en el momento oportuno. Dicha prueba constará de los mismos contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, asociados a los instrumentos y procedimientos de evaluación; de igual manera, los criterios de calificación serán exactamente los mismos, exceptuada la cuestión de cuadernos, trabajos etc. Se tratará de una única prueba que podrá ser oral o escrita, a criterio del evaluador. La calificación máxima podrá ser 10 y la mínima 1.”

Será sustituido por lo establecido en el párrafo relativo a la recuperación de evaluaciones pendientes. Se les realizará una prueba final con los criterios de calificación establecidos en la Programación, pero dentro del periodo ordinario.

- **LATÍN 4**

Se suprime el siguiente párrafo entrecomillado:

“Los alumnos que no hubiesen conseguido superar la asignatura en el curso ordinario, podrán presentarse a una prueba extraordinaria en las fechas que determine la Administración (probablemente junio), cuya fecha concreta y lugar habrán de ser fijados en el momento oportuno por la Jefatura de Estudios.

Dicha prueba constará de cinco apartados donde se verán representadas cada una de las partes de que consta esta asignatura, ya mencionadas en varias ocasiones en esta programación y que se valorarán a razón de un 20% cada una de ellas. La calificación máxima podrá ser 10 y la mínima 1.”

Será sustituido por lo establecido en el párrafo relativo a la recuperación de evaluaciones pendientes. Se les realizará una prueba final con los criterios de calificación establecidos en la Programación, pero dentro del periodo ordinario.

Madrid, 12 de abril de 2022
El Jefe del Departamento
Julio César Calvo



**Adenda a la Programación didáctica del departamento de Lengua Castellana
y Literatura
Curso 2021-2022
IES Joaquín Turina (Madrid)**

PRIMERO DE LA ESO

SE MODIFICA EL APARTADO: CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA

La calificación final de la asignatura se ponderará con la siguiente fórmula:

La 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

Se realizará un examen de recuperación global a final de curso para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia.

Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

SE MODIFICA EL APARTADO: PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten injustificadamente 52 horas de clase pierden el derecho

SE SUPRIME EL APARTADO: PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos de cada curso, elaborado por el departamento, según la estructura y con los criterios de corrección aplicados a lo largo del curso. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ. La calificación de la materia en esta convocatoria será la que el alumno obtenga en esta prueba.

SE MODIFICA EN EL APARTADO: PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

SE SUPRIME además de, en caso de suspender ambos, poder presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Si un alumno aprueba LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2 en convocatoria ordinaria (**SE SUPRIME** o extraordinaria), recupera las materias pendientes de 1º de ESO.



SEGUNDO DE LA ESO

SE MODIFICA EL APARTADO: CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

Para ponderar la calificación final se tendrá en cuenta los siguientes valores

1ª evaluación = 25% 2ª evaluación = el 30% 3ª evaluación = 45%.

Para aquellos alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada, se realizará un examen de recuperación global a final de curso. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia.

Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

SE MODIFICA EL APARTADO: PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten injustificadamente 52 horas de clase pierden el derecho

SE SUPRIME EL APARTADO: PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos, elaborado por el departamento según la estructura y con los criterios de corrección aplicados a lo largo del curso. Para superar la asignatura habrá que sacar una nota igual o superior a cinco.

SE MODIFICA EN EL APARTADO: PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

SE SUPRIME además de, en caso de suspender ambos, poder presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Si un alumno aprueba LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3 en convocatoria ordinaria (**SE SUPRIME o extraordinaria**), recupera las materias pendientes de 2º de ESO.



TERCERO DE LA ESO

SE MODIFICA EL APARTADO CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

La calificación final de la asignatura se ponderará con la siguiente fórmula:

La 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

Para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada, se realizará un examen de recuperación global a final de curso. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia.

Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

SE MODIFICA EL APARTADO: PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten injustificadamente 42 horas de clase pierden el derecho

SE SUPRIME EL APARTADO PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos, elaborado por el Departamento según la estructura y con los criterios de calificación aplicados a lo largo del curso.

Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ. La calificación de la materia en esta convocatoria será la que el alumno obtenga en esta prueba.

SE MODIFICA EL APARTADO PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

SE SUPRIME: *además de en caso de suspender ambos poder presentarse a la convocatoria extraordinaria.*

CUARTO DE LA ESO

SE MODIFICA EL APARTADO CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA

La calificación final de la materia se ponderará con la siguiente fórmula:

La 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

Para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada, se realizará un examen de recuperación global a final de curso. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia.

Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

SE MODIFICA EL APARTADO: PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten injustificadamente 42 horas de clase pierden el derecho

SE SUPRIME EL APARTADO PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos de cada curso, elaborado por el departamento, según la estructura y con los criterios de corrección aplicados a lo largo del curso. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ. La calificación de la materia en esta convocatoria será la que el alumno obtenga en esta prueba.



MATERIAS OPTATIVAS: RECUPERACIÓN DE LENGUA. 1º DE ESO

SE MODIFICA EL APARTADO CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de la asignatura se ponderará con la siguiente fórmula:

La 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

Se realizará un examen de recuperación global a final de curso para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada.

El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia.

Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

SE MODIFICA EL APARTADO: PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten injustificadamente 21 horas de clase pierden el derecho

SE SUPRIME EL APARTADO PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Los alumnos que no superen la materia optativa Recuperación de Lengua Castellana 1 tendrán la posibilidad de realizar un examen extraordinario con posterioridad al global, cuyos contenidos se basarán en las actividades propias de la optativa de Recuperación (lectura de un texto, resumen de su contenido, explicación de determinadas palabras y expresiones, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos breves, etc.), centrándose en los objetivos mínimos exigibles para superar la asignatura.

SE MODIFICA EL APARTADO PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

La calificación de esta materia en convocatoria ordinaria **SE SUPRIME** o, en su caso *extraordinaria*,

Si un alumno no puede cursar Recuperación de Lengua castellana 2 por cursar Recuperación de Matemáticas 2, dispondrá de dos exámenes globales, en fechas fijadas por jefatura de estudios, **SE SUPRIME** además de, en caso de suspender ambos, *poder presentarse a la convocatoria extraordinaria*.

Si un alumno aprueba la materia Lengua castellana y Literatura 2 en convocatoria ordinaria **SE SUPRIME** o *extraordinaria*.



MATERIAS OPTATIVAS: RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA 2

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA

La calificación final de la asignatura se ponderará con la siguiente fórmula:

La 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

Se realizará un examen de recuperación global a final de curso para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia.

Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

SE MODIFICA EL APARTADO: PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten injustificadamente 21 horas de clase pierden el derecho

SE SUPRIME EL APARTADO PRUEBA EXTRAORDINARIA.

La evaluación extraordinaria será efectuada a partir de una prueba de evaluación escrita que mantendrá la estructura fundamental de las pruebas realizadas a lo largo de la evaluación ordinaria.

Además de la correcta adecuación de las respuestas a los estándares de aprendizaje solicitados, se tendrán en los criterios ortográficos susodichos.

Para superar la prueba extraordinaria, será preciso obtener un cinco como calificación mínima.

SE MODIFICA EL APARTADO PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Los estudiantes que aprueban Lengua castellana y Literatura 3 en convocatoria ordinaria **SE SUPRIME** o *extraordinaria*.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



1º DE BACHILLERATO

SE MODIFICA EL APARTADO: PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten injustificadamente 42 horas de clase pierden el derecho

2º DE BACHILLERATO

SE MODIFICA EL APARTADO: PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que falten injustificadamente 36 horas de clase pierden el derecho

Madrid, a 31 de marzo de 2022

Adenda a la Programación didáctica del Departamento de Matemáticas Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Págs. 24, 46, 80, 104

En **Criterios de calificación**, en el punto **Calificación final**, el párrafo

“Los alumnos que sean evaluados negativamente, tendrán opción a realizar una prueba global extraordinaria que será convocada por la Jefatura de Estudios del Centro, preparada por el Departamento de Matemáticas y corregida por el Profesor del alumno”

Se sustituye por

“Los alumnos que sean evaluados negativamente, tendrán opción a realizar una prueba global que será preparada por el Departamento de Matemáticas y corregida por el Profesor del alumno”

Págs. 25, 48, 82, 105

Se suprime el párrafo **Pruebas extraordinarias**:

“Los alumnos que realizada la evaluación ordinaria no hayan aprobado la asignatura, deberán presentarse a una prueba con carácter extraordinario y que se celebrará antes de finalizar el curso en la fecha, hora y lugares fijados por Jefatura de Estudios.

Los contenidos de dicha prueba tomarán como referencia los contenidos y estándares de aprendizaje evaluables fijados para cada nivel, así como los contenidos impartidos a lo largo del curso y será elaborada por los profesores del Departamento.

En dicha prueba deberán aparecer las calificaciones máximas de cada una de las preguntas.

Para que los alumnos puedan realizar con éxito la prueba mencionada y hasta la realización de la misma, se impartirán clases de apoyo en las que se repasarán los contenidos del nivel, insistiendo en aquellos que suponen mayor dificultad para los alumnos y trabajando especialmente la parte práctica.

Se considera conveniente que los alumnos que hayan aprobado el curso y que por lo tanto no tienen que presentarse a la prueba extraordinaria de la asignatura, puedan asistir a las clases que se les impartirán a sus compañeros ya que les servirán para reforzar y afianzar lo aprendido.

Se utilizará para tal fin la resolución de ejercicios y problemas.

Un profesor del departamento será el encargado de dichas clases en el horario que Jefatura estime oportuno”.

Págs. 47, 81, 105

En **Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores**, se suprime el párrafo:

“En caso contrario, el alumno deberá realizar una prueba extraordinaria de la misma. Si la calificación obtenida en dicho examen es 5 o mayor que 5, se considerará recuperada la materia.

Las fechas para la realización de los exámenes serán aprobadas por Jefatura de Estudios que las publicitará como considere conveniente”.

Pág 173, 176

En **Criterios de calificación**, el párrafo:

“Los alumnos que sean evaluados negativamente, tendrán opción a realizar una prueba global extraordinaria en el mes de junio que será convocada por la Jefatura de Estudios del Centro, preparada por el Departamento de Matemáticas y corregida por el Profesor del alumno”

Se sustituye por

“Los alumnos que sean evaluados negativamente, tendrán opción a realizar una prueba global que será preparada por el Departamento de Matemáticas y corregida por el Profesor del alumno”

Pág 174

En **Modelo semipresencial**, el párrafo:

“Los alumnos que de esta manera no consigan superar la asignatura podrán realizar un examen extraordinario online en el formato que en su momento establecerá el departamento y SIEMPRE Y CUANDO no sea posible realizarlo presencialmente.”

Se sustituye por

“Los alumnos que de esta manera no consigan superar la asignatura podrán realizar un examen online en el formato que en su momento establecerá el departamento y SIEMPRE Y CUANDO no sea posible realizarlo presencialmente.”

Pág 180

En el Anexo II se suprime la frase *“Si no recupera, el alumno deberá realizar una prueba extraordinaria de la misma en junio”*

Madrid, a 6 de abril de 2022

Adenda a la programación didáctica del Departamento de Música Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Debido a los cambios en la normativa, referidos a la evaluación final de los alumnos, se enumeran a continuación los correspondientes cambios en la Programación del Departamento de Música del IES. Joaquín Turina de Madrid.

Se eliminan los apartados 2.13, 3.13, 4.13 y 5.13 de la programación, que se refieren a la prueba extraordinaria y organización de las actividades de apoyo y ampliación en el mes de junio.

Los criterios de calificación de cada nivel se modifican como sigue:

2.10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre se evaluarán tanto los aspectos teóricos como los prácticos y la actitud. La parte teórica de la materia significará un 50 % de la calificación, y se calculará como la media de los ejercicios teóricos realizados en el trimestre, descritos en el apartado anterior. Se valorará no solo la pertinencia sino también la presentación de los ejercicios y trabajos escritos, así como la organización de sus propios materiales.

La parte práctica de la materia significará un 30 % de la calificación y se calculará como la media de los ejercicios prácticos realizados en el trimestre, descritos en el apartado anterior. A estas valoraciones habrá que añadir la actitud mantenida por el alumno, que significará un 20 % de la calificación.

En el mes de junio se realizará un examen global para aquellos alumnos que no hubieran superado la materia durante el curso. Dicho examen contendrá preguntas referidas a los contenidos indicados en esta programación y será evaluado conforme a los criterios expuestos en la misma.

3.10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre se evaluarán tanto los aspectos teóricos como los prácticos y la actitud. La parte teórica de la materia significará un 50 % de la calificación, y se calculará como la media de los ejercicios teóricos realizados en el trimestre, descritos en el apartado anterior. Se valorará no solo la pertinencia sino también la presentación de los ejercicios y trabajos escritos, así como la organización de sus propios materiales.

La parte práctica de la materia significará un 30 % de la calificación y se calculará como la media de los ejercicios prácticos realizados en el trimestre, descritos en el apartado anterior. A estas valoraciones habrá que añadir la actitud mantenida por el alumno, que significará un 20 % de la calificación.

En el mes de junio se realizará un examen global para aquellos alumnos que no hubieran superado la materia durante el curso. Dicho examen contendrá preguntas referidas a los

contenidos indicados en esta programación y será evaluado conforme a los criterios expuestos en la misma.

4.10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre se evaluarán tanto los aspectos teóricos como los prácticos y la actitud. La parte teórica de la materia significará un 50 % de la calificación, y se calculará como la media de los ejercicios teóricos realizados en el trimestre, descritos en el apartado anterior. Se valorará no solo la pertinencia sino también la presentación de los ejercicios y trabajos escritos, así como la organización de sus propios materiales.

La parte práctica de la materia significará un 30 % de la calificación y se calculará como la media de los ejercicios prácticos realizados en el trimestre, descritos en el apartado anterior. A estas valoraciones habrá que añadir la actitud mantenida por el alumno, que significará un 20 % de la calificación.

En el mes de junio se realizará un examen global para aquellos alumnos que no hubieran superado la materia durante el curso. Dicho examen contendrá preguntas referidas a los contenidos indicados en esta programación y será evaluado conforme a los criterios expuestos en la misma.

5.10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre se evaluarán tanto los aspectos teóricos como los prácticos.

La parte teórica de la materia significará un 50 % de la calificación, y se calculará como la media de los ejercicios teóricos realizados en el trimestre, descritos en el apartado anterior. Se valorará no solo la pertinencia sino también la presentación de los ejercicios y trabajos escritos.

La parte práctica de la materia significará un 50 % de la calificación y se calculará como la media de los ejercicios prácticos realizados en el trimestre, descritos en el apartado anterior. En el mes de junio se realizará un examen global para aquellos alumnos que no hubieran superado la materia durante el curso. Dicho examen contendrá preguntas referidas a los contenidos indicados en esta programación y será evaluado conforme a los criterios expuestos en la misma.

Adenda a la Programación didáctica del Departamento de Religión Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Por la presente, se modifica la programación de la asignatura de religión en ESO y Bachillerato con respecto a las convocatorias ordinaria y extraordinaria que estaban programadas para el curso académico 2021/2022.

*Después de la realización de las evaluaciones primera, segunda y tercera, solo se realizará la **evaluación final ordinaria** que en la materia de religión en ESO y Bachillerato se llevará a cabo de la siguiente manera:*

- Los alumnos/as que hayan aprobado todos los contenidos en cada evaluación no tendrán que examinarse ni presentar trabajo alguno y su nota final será el resultado de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones que se han realizado a lo largo del curso académico.
- Los alumnos/as que tengan la tercera evaluación aprobada **opcionalmente** podrán solicitar al profesor realizar un examen o presentar un trabajo sobre los contenidos de la tercera evaluación para subir la nota de dicha evaluación. La elección de realizar examen o trabajo es decisión del profesor.
- Los alumnos/as que tengan alguna evaluación suspensa **obligatoriamente** deberán recuperarla en la evaluación final realizando un examen o un trabajo sobre los contenidos no superados. La nota del examen o trabajo final, **solo si está aprobado**, se tomará para realizar la nota final de la asignatura haciendo media con las notas de las evaluaciones aprobadas si las hubiere.
- Si se suspende el examen o trabajo de recuperación de alguna evaluación en la evaluación final, automáticamente el alumno/a está suspenso en la asignatura. Hay que aprobar todas las evaluaciones para superar la asignatura.
- Si un alumno/a tiene todas las evaluaciones suspensas deberá realizar **obligatoriamente** un examen o un trabajo sobre todos los contenidos explicados a lo largo del curso y la nota de esa prueba será la nota final de la asignatura.
- La decisión de realizar examen o trabajo sobre los contenidos de la asignatura suspensiva para subir la nota de la tercera evaluación es exclusiva del profesor de religión, que antes de dicha prueba informará de su decisión a los alumnos/as.
- Los alumnos/as con religión pendiente de otros cursos si han aprobado las dos pruebas parciales realizadas a lo largo del curso, no tendrán que presentarse en la evaluación final ordinaria y su nota será el resultado de la nota media de los dos parciales realizados.
- Los alumnos/as con religión pendiente de otros cursos si suspenden alguna de las dos pruebas parciales que se han ido realizando a lo largo del curso tendrán que presentarse **obligatoriamente** en la evaluación final a un examen o trabajo de los contenidos de la parte suspensa que tienen pendiente y la nota obtenida hará media con la parte aprobada solo si se aprueba, en caso de no superar una de las partes estarán suspensos en la asignatura, **no se hace media con una parte suspensa**.

Madrid, 5 de abril de 2022

Adenda a la programación didáctica del Departamento de Tecnología Curso 2021-2022 IES Joaquín Turina (Madrid)

Según el **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Este curso 2021-2022 se elimina la convocatoria extraordinaria, por lo que la 3ª evaluación es la final. Es ésta evaluación se harán los exámenes de recuperación pertinentes del curso y se sacará la nota final.

TITULACIÓN:

- Promocionan de curso los alumnos que tienen ninguna, una o dos suspensas. Sin especificar de qué materia se trata.
- En el caso que un alumno tenga 3 o más suspensas se hará a votación y si hay mayoría o $\frac{2}{3}$ a favor pasará de curso, siempre con previsión que al año siguiente las recuperará sin problema.
- Se lleva a cabo el programa de diversificación curricular (3º y 4ª ESO) y se extingue PMAR.
- En 4ºESO promocionan con ninguna, una o dos suspensos, siempre y cuando éstas no sean Matemáticas y Lengua. También se lleva a votación $\frac{2}{3}$ del equipo docente en el caso de más suspensos.
- Según el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Este curso 2021-2022 se mantiene la convocatoria extraordinaria.

TITULACIÓN:

- Promocionan los alumnos que le quedan suspensas ninguna, una o dos suspensas en la convocatoria extraordinaria.
- Titulan en bachillerato si aprueban todo, o le queda una. En este caso tiene que haber un acuerdo de $\frac{4}{5}$ sobre el total del equipo docente. No puede haber inexistencia, tiene que haberse presentado a todas las pruebas, o tiene que tener una media de 5 en la etapa."